

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 68 Viernes 19 de marzo de 2010 Sec. IV. Pág. 29080

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9695 ALICANTE

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de los Alicante se sigue expediente para la declaración de ausencia legal bajo el número 2085/08, a instancias de doña Amparo Vera Brocal, ex-esposa del presunto ausente, por desaparición de don José Gómez Villacaña, vecino de esta localidad, con último domicilio conocido en esta ciudad, calle Alona, número 42, entreplanta C, habiéndose producido la desaparición, en esta localidad, el día 22 de julio de 1976, no teniendo noticias de mismo desde dicha fecha, ignorándose su actual paradero, habiendo recaido resolución de esta fecha por la que se ha acordado dar a conocer la existencia del procedimiento anunciando la desaparación para que las personas que pudieran tener noticias del ausente lo participen al Juzgado.

Alicante, 26 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100013087-2